

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

TORREJÓN DE VELASCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2021, modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, según detalle:

CAPÍTULO	GASTOS			Crédito final
	Crédito inicial	Altas	Bajas	
1	1.360.596,43			1.360.596,43
2	1.463.099,99	89.000,00		1.552.099,99
3	576.000,00	70.469,85	447.450,00	199.019,85
4	81.650,00			81.650,00
6		314.980,15		314.980,15
7				
8				
9	292.000,00		27.000,00	265.000,00
TOTAL	3.773.346,42	474.450,00	474.450,00	3.773.346,42

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torrejón de Velasco, a 28 de mayo de 2021.—El alcalde, Esteban Bravo Fernández.

(03/19.491/21)

